

CURSO  
2024/2025

# PLAN DE FORMACIÓN



**CEIP MARISMAS DEL TINTO**  
San Juan del Puerto



## 1. INTRODUCCIÓN.

La formación del profesorado constituye un elemento fundamental para dar respuesta a los nuevos retos educativos que plantea la sociedad actual, siendo el factor clave para conseguir la mejora de la competencia profesional de los docentes y contribuyendo, en consecuencia, al desarrollo de una enseñanza de calidad y equidad. En este sentido, diversos informes de la Unión europea, así como investigaciones y estudios específicos, ponen de manifiesto una clara correlación entre la preparación del profesorado y un sistema educativo de calidad, estableciendo vínculos significativos entre los programas de formación del profesorado, la mejora de la educación y los resultados del aprendizaje del alumnado.

Este Plan de Formación es una herramienta útil y eficaz, fruto del análisis de la realidad concreta de nuestro centro, que recoja de forma clara las actuaciones que se llevarán a cabo para la mejora de todos los aspectos que inciden en el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado. Debe ser consensuado y asumido por el Claustro y anclado en los procesos de autoevaluación y mejora determinados por el mismo.

Con el Plan de Formación pretendemos sencillamente encontrar formas para resolver los problemas cotidianos que se presentan en el proceso de enseñanza y aprendizaje, buscar soluciones a los mismos mejorando la formación permanente del profesorado y su capacidad de adaptación ante las diferentes dificultades que conviven en la realidad de nuestro centro. En el Plan de Formación tendremos en cuenta los objetivos que el centro se ha marcado, así como las líneas de actuación pedagógica, de manera que estará incluido dentro del Proyecto Educativo de Centro

## 2. JUSTIFICACIÓN

Partiendo del momento en el que nos encontramos, en una sociedad tan cambiante, resulta casi inconcebible la ausencia de una formación permanente del profesorado.

De modo, que podamos atender y cubrir las necesidades del alumnado con el que nos encontramos. El Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado tiene como objetivo promover el desarrollo profesional docente y mejorar la calidad de la práctica educativa en todos los centros educativos andaluces sostenidos con fondos públicos, a excepción de los universitarios.

Dentro de los objetivos que se plantea la Consejería de Educación respecto a la formación permanente del profesorado, pretende potenciar la autonomía de los centros docentes, su capacidad de gestión y su responsabilidad en los propios procesos de cambio, innovación y mejora, considerando al profesorado y a los centros, tanto destinatarios de las actividades del Plan de Formación, como agentes del mismo. Con independencia del lugar donde se realicen las actuaciones formativas, la formación permanente del profesorado irá dirigida a promover la configuración de auténticos procesos de formación de centro para atender los respectivos planes de mejora, preferentemente.



El Plan de Formación del Profesorado “es el elemento del Proyecto de Centro en el que el propio profesorado planifica y articula las actuaciones que, respecto a su formación, considera necesarias para la atención a las necesidades detectadas en el contexto del propio centro y para la elaboración y desarrollo de los proyectos curriculares”.

El Plan de Formación del Profesorado del Centro debe permitir solucionar los problemas cotidianos a través de modelos orientación practico-crítica que entienden la formación como la búsqueda compartida para dar respuesta a las necesidades que emanan de la práctica cotidiana en las aulas. Nuestro Plan de Formación del Profesorado quiere ser un proceso de reflexión sobre nuestra propia práctica, para realizar los cambios pertinentes. La formación del profesorado, como elemento imprescindible para garantizar la calidad del sistema educativo requiere un plan adecuado de actuaciones que implique a la mayor parte de los profesores de nuestro centro. Por ello, es necesaria la colaboración de todos los profesores para realizar un Plan de Formación del Profesorado que responda realmente a nuestras necesidades de formación. La formación recogida en este plan facilita al profesorado de nuestro centro la reflexión compartida encaminada a su desarrollo profesional y la búsqueda de alternativas válidas para el contexto de trabajo en el que nos encontramos que nos ayuden a solventar los problemas a los que nos enfrentamos diariamente.

### 3. NORMATIVA DE APLICACIÓN.

- INSTRUCCIONES de 6 de septiembre de 2019, de la Dirección General de Formación del Profesorado e Innovación Educativa para la formación vinculada a los programas para la innovación educativa a la que hacen referencia las Instrucciones de 30 de junio de 2014 de la secretaria general de Educación sobre Programas Educativos.
- DECRETO 93/2013, de 27 de agosto, por el que se regula la formación inicial y permanente del profesorado en la comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Sistema Andaluz de Formación Permanente del Profesorado
- Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025.

### 4. OBJETIVOS

La formación del profesorado debe perseguir como finalidad el logro de una mayor capacitación y competencia profesional como elemento esencial para obtener mejores resultados y conseguir el éxito educativo de todo el alumnado, tal y como se recoge en la Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025.



Para ello, y en consonancia con las líneas estratégicas se plantean los siguientes objetivos:

1. Facilitar al profesorado la formación y el asesoramiento necesario para la mejora de las prácticas educativas, el rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado.
2. Fomentar la cultura del trabajo en equipo, la toma de decisiones y los acuerdos compartidos, intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente y sus implicaciones educativas y sociales.
3. Propiciar el intercambio de buenas prácticas profesionales generando una actitud de reflexión permanente sobre la práctica docente.
4. Respalda el desarrollo de modelos educativos y estrategias de enseñanza aprendizaje que permitan dar respuesta a la diversidad del alumnado, contribuyendo al incremento de la equidad y la igualdad de oportunidades, favoreciendo la transformación del centro en un entorno colaborativo de aprendizaje en la que participen todos los miembros de la comunidad educativa.
5. Apoyar, mediante actuaciones específicas de formación, el asesoramiento para la mejora de las competencias docentes.
6. Desarrollar las áreas de actuación prioritarias marcadas por la consejería de educación para el año en curso en materia de formación.

## 5. COORDINACIÓN PLAN DE FORMACIÓN.

La coordinadora del Plan de Formación, junto con el equipo directivo del centro realizará las siguientes funciones:

- a) Realizar el diagnóstico de las necesidades formativas del profesorado como consecuencia de los resultados de la autoevaluación o de las evaluaciones internas o externas que se realicen.
- b) Elaborar, en colaboración con el CEP de Huelva, el proyecto de formación en centros.
- c) Coordinar la realización de las actividades de perfeccionamiento del profesorado.
- d) Colaborar con el centro del profesorado en cualquier otro aspecto relativo a la oferta de actividades formativas e informar al Claustro de Profesorado de las mismas.

PLANES Y PROYECTOS EDUCATIVOS EN VIGOR O SOLICITADOS Y PERSONA QUE LO COORDINA:

- Plan de Familia (Aula Matinal, Comedor y Actividades Extraescolares): Manoli Valle



- Plan de Actuación digital del TDE (Transformación Digital Educativa): Rocío Cabanillas.
- Plan de Lectura y Biblioteca: Macarena Piñero.
- Plan de igualdad entre hombres y mujeres en la educación: Juanma Ojuelos.
- Programa para la Prevención de la Violencia de Género: Rocío Cabanillas.
- Red Andaluza Escuela Espacio de Paz: Miriam Aguado.
- Programas de Acompañamiento Escolar: Rocío Cabanillas.
- Programas de Actualización lingüística: Rocío Cabanillas.
- Programa CIMA: Alicia Calle
- Creciendo en salud (PROGRAMA CIMA); Sagrario Robles.
- Programa STEAM (PROGRAMA CIMA): Rocío Cabanillas.
- Programa Aldea (PROGRAMA CIMA): David Ruiz.
- Proyecto Bilingüe: Fanny Coterillo.
- Proyecto Erasmus+: Rocío Cabanillas.
- Programa Impulsa Inclusión: Ángela Ramos
- Programa PELO: Sonia Docampo.
- Programa RETO: Sonia Docampo.
- Plan de Formación: Alicia Calle.
- Bienestar y protección de la infancia y adolescencia /convivencia: Alicia Calle.
- Programa “Aulas Verdes Abiertas”: Alicia Calle.

## 6. FORTALEZAS DETECTADAS EN EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO.

En nuestro Centro Educativo realizamos muchas actividades relacionadas con todos los Proyectos y Efemérides, pero me gustaría destacar el trabajo significativo y positivo para el fomento de la lectura, un esfuerzo que ha impactado de manera favorable en toda la comunidad educativa. A través de diversas iniciativas y espacios dedicados, hemos logrado que la lectura no solo sea vista como una actividad



académica, sino también como una fuente de entretenimiento, reflexión y crecimiento personal.

Uno de los mayores logros en este sentido ha sido la incorporación del patio central como un espacio multifuncional, donde se han implementado actividades que combinan juegos de mesa y lectura al aire libre. Este espacio ha transformado la dinámica de interacción entre el alumnado, generando un ambiente relajado y propicio para el aprendizaje y la socialización.

La buena acogida que ha tenido la remodelación del patio central es evidente en la alta participación del alumnado, quienes disfrutaban de la posibilidad de elegir entre una variedad de juegos de mesa que estimulan el pensamiento crítico y la colaboración, y la lectura de libros en un entorno natural, lejos del formato tradicional de aula. Este cambio de escenario ha permitido que el alumnado se acerque a la lectura de manera más lúdica y espontánea, lo que ha incrementado el interés por los libros y ha fomentado una cultura de lectura más activa en la escuela.

Además, este espacio ha promovido la integración entre el alumnado de diferentes grupos, generando un ambiente inclusivo y de respeto. Los juegos de mesa no solo han servido como una herramienta para el desarrollo de habilidades cognitivas, sino también para fortalecer los lazos entre compañeros y compañeras, mientras que la lectura compartida ha fomentado el diálogo y la discusión sobre diversos temas literarios.

## 7. PROCESO DE DETECCIÓN DE NECESIDADES.

Tras haber sensibilizado al claustro de la necesidad formativa procedemos a detectar y analizar las necesidades de formación para lo que se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- Memoria de autoevaluación.
- Normativa.
- Los indicadores homologados.
- El Plan de Mejora.
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje y resultados académicos.
- Las líneas estratégicas de formación del profesorado del centro.

Una vez hayamos reflexionado sobre nuestros puntos débiles tras analizar dichos documentos, nos marcamos varios objetivos que deben intentar complementarse con propuestas de formación y deben estar acorde con las líneas de trabajo prioritarias, que son las siguientes:

**Resolución de 30 de septiembre de 2024, de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado, por la que se aprueba el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y las pautas de elaboración y desarrollo de los Proyectos de Formación para el curso 2024/2025.**



Línea I. La formación del profesorado vinculada a la mejora de las prácticas educativas, al rendimiento y el éxito educativo de todo el alumnado. Los Centros del Profesorado para la elaboración del Proyecto de Formación del curso 2024/2025 atenderán de forma preferente el apartado 1 y 2 de esta línea de formación.

- Acompañamiento al profesorado en la adecuación del proceso de enseñanza aprendizaje bajo el enfoque de prácticas reales de éxito en atención a la diversidad.

b) Atención a las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado.

c) Claves relativas a la actualización del protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y la organización de la respuesta educativa.

- Promoción de las prácticas docentes inclusivas, especialmente dirigidas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, posibilitando el desarrollo de metodologías de trabajo colaborativo.

a) Medidas generales de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

b) Programas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

c) Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en las diferentes etapas educativas.

Apartado 3. Escuela de la sociedad del conocimiento.

a) Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital de centros basadas en el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg).

b) Asesoramiento para el desarrollo de la competencia digital del profesorado acorde al Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente (MRCDD).

c) Asesoramiento sobre el desarrollo de la competencia digital del profesorado para la utilización didáctica y pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación como medio para conseguir la generación de conocimiento en el alumnado.

Línea II. La formación del profesorado como factor clave para el perfeccionamiento continuo y la capacitación profesional docente.

Apartado 2. Desarrollo profesional a lo largo de toda la vida profesional: formación inicial, profesorado novel, formación permanente.

- Desarrollo de las competencias profesionales del profesorado funcionario en prácticas.

- Fomento de la observación de la práctica profesional docente.





Línea III. La formación del profesorado como impulsora del conocimiento compartido y producido en los centros educativos, la investigación y la innovación educativa y las buenas prácticas.

- Desarrollo de la formación orientada al desarrollo de las competencias relacionadas con el pensamiento computacional y la programación, de acuerdo con Programa Código Escuela 4.0.

Línea IV. La formación del profesorado como apoyo en la progresiva transformación de los centros educativos en entornos colaborativos de aprendizaje y formación en los que participan todos los miembros de la comunidad educativa.

Apartado 1. La participación de toda la comunidad para la mejora de los rendimientos escolares y la gestión del centro:

- Fomento de proyectos de Comunidad de Aprendizaje que potencien la colaboración, el diálogo y la interacción entre miembros de las comunidades educativas para el incremento del éxito escolar y la mejora de la convivencia.

## 8. PLANIFICACIÓN TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN

Este Plan de trabajo se evaluará de una forma continua a lo largo del curso. En junio realizaremos en ETCP una valoración más exhaustiva realizando las propuestas de mejora de cara al curso siguiente.

### TEMPORALIZACIÓN ANUAL

SEPTIEMBRE: revisión del plan de profesorado

- ETCP: recuerdo propuestas
- REUNIÓN DE CICLO: informa al ciclo y realiza revisión y actualización de propuestas
- ETCP: recibe las propuestas
- JEFATURA: realiza las modificaciones pertinentes en el plan de formación del profesorado.

OCTUBRE: Petición en el Programa Séneca de formación en centros, bajo el asesoramiento del CEP.

-Aprobación del Plan de Profesorado para incluirlo en el Proyecto Educativo.

-Asesoramiento del CEP.

DICIEMBRE: primera revisión

MARZO/ ABRIL: segunda revisión

MAYO:





- ETCP: se realizan propuestas de cara al curso siguiente analizando las necesidades del profesorado durante el curso.
- REUNIÓN DE CICLO: se informa al ciclo
- ETCP: se analizan propuestas y se enmarcan las finales

## **PROPUESTA DE FORMACIÓN PARA EL CURSO 2024/2025**

- Actividades formación vinculadas a los Planes y Proyectos en los que el centro se encuentra adscritos.
- Competencia digital docente.
- Cuaderno de Séneca y evaluación competencial.
- Formación Espectro Autista.

### **9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN**

La evaluación del Plan abordará:

- La evaluación del grado de consecución de los objetivos de este plan cuya responsabilidad recaerá en el/la responsable de formación del centro, órgano de coordinación docente y el apoyo de la asesoría de referencia.
- La Evaluación de las acciones formativas. Los indicadores e instrumentos previstos por los responsables de las actividades formativas permitirán detectar si los objetivos de cada una fueron conseguidos y/o en qué grado.

La evaluación tendrá una doble vertiente:

- Analizar el grado de consecución de los objetivos planteados a lo largo de la implementación del plan y sus actividades.
- Conocer si al finalizar el curso se han alcanzado los objetivos del plan y de las actividades previstas, y si, en definitiva, el profesorado participante ha adquirido las competencias que se pretendían para que ello revierta en la mejora de la práctica docente.

Para todo ello, habrá una serie de reuniones con la asesoría de referencia que se programarán durante el proceso.

En la reunión final con la asesoría, a celebrar en el mes de junio, la asesoría aportará información cuantitativa sobre la formación realizada por el profesorado del centro.

Todo el proceso de evaluación formará parte de la elaboración de la memoria de autoevaluación del centro, donde se consignarán los logros y dificultades en la consecución de las propuestas de mejora en relación con las actividades formativas planteadas en este plan.



La evaluación tendrá en cuenta indicadores relacionados con el cumplimiento de los objetivos del Plan, el nivel de satisfacción de las necesidades detectadas, el logro de la finalidad esperada, la valoración de la propuesta de formación y de la mejora lograda y los cambios producidos como consecuencia de los aprendizajes adquiridos.

En la revisión del Plan de Centro y a lo largo del curso se hará un seguimiento de las actividades que se irán desarrollando.

Para este seguimiento y evaluación nos basaremos en la siguiente rúbrica:

INDICADORES	Muy satisfactorio	Satisfactorio	Poco satisfactorio	Nada satisfactorio
Se han logrado los objetivos contemplados en el Plan de Formación				
Se han desarrollado las actuaciones formativas previstas				
La formación realizada ha dado respuesta a las necesidades formativas detectadas				
La formación que se ha llevado a cabo ha sido útil y práctica				
El profesorado se ha implicado activamente en la formación				
Los recursos utilizados han sido los adecuados				
La formación ha tenido un impacto directo en el alumnado y en el centro				
Los mecanismos de coordinación han sido eficaces				
Las medidas que se han empleado para la evaluación han sido adecuadas				

Recomendaciones para la evaluación:

- En la evaluación de la se tendrán en cuenta los materiales generados y/o consultados, las actuaciones realizadas, las actas de reuniones y de seguimiento, la memoria final y la encuesta de valoración en Séneca.
- En el caso de los planes y programas educativos, se considerará la memoria intermedia y la final que la persona que los coordina debe cumplimentar en Séneca.
- En cuanto a los cursos, jornadas, encuentros, etc., se tendrá presente el cuestionario de valoración en Séneca.
- Se subirá a drive una ficha al profesorado para llevar un seguimiento de los cursos y jornadas que realiza todos los miembros del Claustro.
- A la hora de evaluar la formación no reglada, se pueden diseñar encuestas de valoración para que las cumplimente el profesorado participante.



**PROPUESTA DE ACTIVIDADES CURSO 2024/2025**

<b>TÍTULO: CURSO: CUADERNO DE SÉNECA Y EVALUACIÓN COMPETENCIAL.</b>				
MODALIDAD FORMATIVA:	Código (a rellenar por el Cep)	Afecta sólo a este centro:		
CURSO PRESENCIAL EN CENTRO		SÍ	X	NO
<p>FACTOR CLAVE/PROPUESTAS DE MEJORA CON LA QUE SE CORRESPONDE:</p> <p><b>2.LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.</b></p> <p><b>2.2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPIAS DEL ÁREA O MATERIA PARA ABORDAR LOS PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A:</b></p> <p><b>-UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b></p> <p><b><u>PROPUESTA DE MEJORA:</u></b></p> <p><b>-INICIARSE O PROFUNDIZAR EN EL USO DEL CUADERNO DE SÉNECA</b></p>				
Responsables: Equipo del Plan de Formación, CEP y maestros y maestras				
OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	SI/NO*
- Dominar el uso del cuaderno de Séneca en nuestra labor docente y usarlo de forma habitual.	-Aceptación y participación.	- Porcentaje de participación - Certificados.	- Certificados emitidos por el CEP. - Encuestas	

- Sí/ NO, conseguido.

Observaciones: \_\_\_\_\_



## PROPUESTA DE ACTIVIDADES

TÍTULO: ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL				
MODALIDAD FORMATIVA: CURSO CON SEGUIMIENTO	Código (a rellenar por el Cep)	Afecta sólo a este centro:		
CURSO PRESENCIAL EN CENTRO		SÍ	X	NO
FACTOR CLAVE/PROPUESTA DE MEJORA CON LA QUE SE CORRESPONDE: <b>LA CONCRECIÓN DEL CURRÍCULUM QUE HAY QUE DESARROLLAR, ADAPTADO AL CONTEXTO, Y LA PLANIFICACIÓN EFECTIVA DE LA PRÁCTICA DOCENTE.</b> <b>2.2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS PROPIAS DEL ÁREA O MATERIA PARA ABORDAR LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A:</b> <b>_UTILIZACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.</b> <b>PROPUESTA DE MEJORA: SEGUIR USANDO PLATAFORMAS EDUCATIVAS COMO HERRAMIENTA DIDÁCTICA ASÍ COMO PIZARRAS DIGITALES</b>				
Responsables: Equipo del Plan de Formación, CEP y maestros y maestras				
OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	SI/NO*
- Conseguir una capacitación digital adecuada para la implementación de nuestra tarea docente según el Marco de Referencia Europeo.	-Aceptación y participación.	- Porcentaje de participación - Certificados.	- Certificados emitidos por el CEP. - Encuestas	

- SÍ/ NO, conseguido.

Obsevaciones: \_\_\_\_\_



## PROPUESTA DE ACTIVIDADES

<b>TÍTULO:</b> ESTRATEGIAS EDUCATIVAS PARA EL AUTISMO EN LA ETAPA DE INFANTIL Y PRIMARIA				
MODALIDAD FORMATIVA:	Código (a rellenar por el Cep)	Afecta sólo a este centro:		
CURSO CON SEGUIMIENTO				
CURSO PRESENCIAL EN CENTRO		SÍ	X	NO
<b>FACTOR CLAVE/PROPUESTA DE MEJORA CON LA QUE SE CORRESPONDE:</b> <b>4. LA INCLUSIÓN ESCOLAR Y LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES DE APRENDIZAJE COMO RESPUESTA EDUCATIVA A TODO EL ALUMNADO Y LA CONSECUCCIÓN DEL ÉXITO ESCOLAR PARA TODOS.</b> <b>PROPUESTA DE MEJORA: ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y HERAMIENTAS PARA DE ALUMNADO ESPECTRO AUTISTA</b>				
Responsables: Equipo del Plan de Formación, CEP y maestros y maestras				
OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	SI/NO*
Adquirir estrategias metodológicas y tener herramientas para la docencia del alumnado con espectro autista.	-Aceptación y participación.	- Porcentaje de participación - Certificados.	- Certificados emitidos por el CEP. - Encuestas	

- SÍ/ NO, conseguido.



## PROPUESTA DE ACTIVIDADES

<b>TÍTULO:</b> NOCIONES BÁSICAS SOBRE LA OBSERVACIÓN ENTRE PARES				
MODALIDAD FORMATIVA:	Código (a rellenar por el Cep)	Afecta sólo a este centro:		
CURSO CON SEGUIMIENTO				
CURSO PRESENCIAL EN CENTRO		SÍ	X	NO
<b>FACTOR CLAVE/PROPUESTAS DE MEJORA CON LA QUE SE CORRESPONDE:</b> <b>7. OTROS.</b> <b>-PROPUESTA DE MEJORA: FORMACIÓN FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS</b>				
Responsables: Equipo del Plan de Formación, CEP y maestros y maestras				
OBJETIVOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS	SI/NO*
Formar a los funcionarios en prácticas de nuestro centro.	-Aceptación y participación.	- Porcentaje de participación - Certificados.	- Certificados emitidos por el CEP. - Encuestas	

- SÍ/ NO, conseguido.